

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°48 – Al 28 de marzo de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 28 de marzo de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.409.634	97,3	3,5
Solicitudes rechazadas (N°)	39.307	2,7	0,7
Rechazo administrativo (%)	20,2		
No cumple requisitos (%)	79,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.448.941	100	3,4

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 28 de marzo de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.012.512	71,8	3,5
Derecho a FCS**	397.122	28,2	3,6
Total	1.409.634	100	3,5

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 28 de marzo de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	536.840	253.173	790.013	56,0
Mujeres	475.633	143.890	619.523	43,9
Sin información	39	59	98	0,0
Total	1.012.512	397.122	1.409.634	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 28 de marzo de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	14.065	7.044	21.109	1,5
Antofagasta	30.650	13.796	44.446	3,2
Atacama	15.566	7.293	22.859	1,6
Coquimbo	33.671	15.099	48.770	3,5
Valparaíso	80.812	31.220	112.032	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	48.330	20.316	68.646	4,9
Maule	57.080	24.382	81.462	5,8
Bio Bío	66.206	39.249	105.455	7,5
La Araucanía	41.499	12.920	54.419	3,9
Los Lagos	42.134	16.290	58.424	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	5.079	2.076	7.155	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	8.446	4.269	12.715	0,9
Metropolitana	409.265	171.750	581.015	41,2
Los Ríos	17.572	5.424	22.996	1,6
Arica y Parinacota	9.805	4.804	14.609	1,0
Ñuble	20.803	8.110	28.913	2,1
Sin información	111.529	13.080	124.609	8,8
Total	1.012.512	397.122	1.409.634	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
Del 04 de septiembre 2020 al 28 de marzo de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	186.469	47,0
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	209.708	52,8
Trabajadores de casa particular	945	0,2
Total	397.122	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
Del 04 de septiembre 2020 al 28 de marzo de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	45.665	11,5
10-49 trabajadores (pequeña)	74.459	18,7
50-199 trabajadores (mediana)	78.190	19,7
200 o más trabajadores (grande)	197.777	49,8
Sin información	1.031	0,3
Total	397.122	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 28 de marzo de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43.756	11,0
Explotación de minas y canteras	2.653	0,7
Industria manufacturera	32.909	8,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.033	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.619	0,4
Construcción	86.774	21,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	51.748	13,0
Transporte y almacenamiento	23.960	6,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	21.004	5,3
Información y comunicaciones	6.174	1,6
Actividades financieras y de seguros	8.235	2,1
Actividades inmobiliarias	3.543	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.141	4,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	49.373	12,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.804	1,5
Enseñanza	15.538	3,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.636	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.549	0,4
Otras actividades de servicios	16.690	4,2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	1.613	0,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	41	0,0
Sin información	329	0,1
Total	397.122	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 28 de marzo de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	189.275	215.732
Derecho FCS ***	240.073	408.605
Total	429.348	323.578

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 28 de marzo de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	189.275	19.699	208.974	48,7
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		160.861	160.861	37,5
CIC y FCS		59.513	59.513	13,9
Total	189.275	240.073	429.348	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 28 de marzo de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	62.714	259.160	19.484	550.514	82.198	328.222
2° pago	14.517	363.064	21.951	397.402	36.468	383.733
3° pago	6.006	491.543	20.831	384.693	26.837	408.606
4° pago	4.266	503.291	21.759	366.309	26.025	388.763
5° pago	3.613	513.944	23.746	357.807	27.359	378.426
6° pago	2.671	381.865	23.987	296.523	26.658	305.074
7° pago	1.727	314.092	10.290	292.980	12.017	296.014
8° pago	1.414	218.458			1.414	218.458
9° pago	511	169.284			511	169.284
10° pago	300	215.579			300	215.579
11° pago	226	154.818			226	154.818
12° pago	222	204.489			222	204.489

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 28 de marzo de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	90.224	94.193	23.944	427.191	114.168	164.031
2° pago	4.096	170.024	33.021	303.394	37.117	288.676
3° pago	996	287.561	25.690	300.051	26.686	299.585
4° pago	644	306.386	20.819	299.716	21.463	299.916
5° pago	447	319.211	20.527	295.213	20.974	295.724
6° pago	356	259.348	13.021	268.106	13.377	267.873
7° pago	307	236.603	553	265.401	860	255.121
8° pago	124	204.203			124	204.203
9° pago	61	179.694			61	179.694
10° pago	29	201.387			29	201.387
11° pago	40	120.068			40	120.068
12° pago	55	193.788			55	193.788

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 28 de marzo de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	377	77.607	320	270.900	697	166.350
2° pago	16	136.396	183	251.768	199	242.492
3° pago	4	209.892	36	232.813	40	230.521
4° pago	3	236.532	14	252.863	17	249.981

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 28 de marzo de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total**	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
1-9 trabajadores (micro)	48.188	75.192	3.080	100.183	77,8	1,2
10-49 trabajadores (pequeña)	13.011	15.976	2.224	22.052	17,1	0,5
50-199 trabajadores (mediana)	2.460	2.915	1.060	4.230	3,3	0,5
200 o más trabajadores (grande)	892	1.109	1.068	1.784	1,4	0,7
Sin información	144	384	35	547	0,4	0,7
Total de empresas	64.695	95.576	7.467	128.796	100	1,0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 28 de marzo de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal
	N°	%	(%)**
1-9 trabajadores (micro)	5.224	55,1	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	3.224	34,0	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	749	7,9	0,4
200 o más trabajadores (grande)	270	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.477	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 28 de marzo de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	471.672	429.731	16.170	804.412	86,3	1,4
Solicitudes en trámite (N°)	-	2	-	2	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	75.538	54.828	1.320	127.709	13,7	2,6
Rechazo administrativo (%)	25,6	35,2	36,4	30,1		
No cumple requisitos (%)	35,0	28,3	32,0	32,2		
No afiliado/relación no vigente (%)	39,4	36,4	31,6	37,7		
Total de solicitudes (N°)	547.210	484.561	17.490	932.123	100	1,5

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 26 de marzo de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.384	14.163	55	21.162	83,8	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	27	42	-	69	0,3	30,2
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.711	2.351	27	4.014	15,9	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.122	16.556	82	25.245	100	0,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Nota: Los datos de AFP Modelo corresponden a los enviados con corte 19/03/2021.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 28 de marzo de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	55.462	90,7	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.656	9,3	1,5
Rechazo administrativo (%)	84,9		
No cumple requisitos (%)	6,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	61.118	100	0,3

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 28 de marzo de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	294.046	245.038	688		483.533	60,1
Mujeres	177.310	184.595	15.476		320.489	39,8
Sin información	316	98	6		390	0,0
Total	471.672	429.731	16.170		804.412	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 28 de marzo de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	8.580	8.399	295		14.405	1,8
Antofagasta	8.523	7.522	222		14.551	1,8
Atacama	1.538	2.193	85		3.383	0,4
Coquimbo	8.823	9.085	701		16.147	2,0
Valparaíso	32.149	29.531	957		54.132	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.950	9.271	358		15.881	2,0
Maule	8.420	10.440	357		16.706	2,1
Bio Bío	21.984	29.920	789		45.397	5,6
La Araucanía	21.370	15.348	735		32.118	4,0
Los Lagos	13.823	12.472	483		22.925	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	993	899	71		1.711	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.998	3.705	136		8.481	1,1
Metropolitana	312.711	270.222	10.373		524.681	65,2
Los Ríos	3.253	4.213	152		6.041	0,8
Arica y Parinacota	3.586	3.685	119		6.322	0,8
Ñuble	7.299	6.080	185		11.468	1,4
Sin información	4.672	6.746	152		10.063	1,3
Total	471.672	429.731	16.170		804.412	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 28 de marzo de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	378.335	395.401	15.781	682.595	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	92.617	34.030	281	120.709	15,0
Trabajadores de casa particular*	720	300	108	1.108	0,1
Total	471.672	429.731	16.170	804.412	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 28 de marzo de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	108.889	151.450	2.955	226.569	28,2
10-49 trabajadores (pequeña)	125.525	112.587	2.764	210.111	26,1
50-199 trabajadores (mediana)	84.580	54.294	1.987	125.234	15,6
200 o más trabajadores (grande)	152.661	111.339	8.462	242.418	30,1
Sin información	17	61	2	80	0,0
Total	471.672	429.731	16.170	804.412	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 28 de marzo de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.944	6.005	276	7.717	1,0
Explotación de minas y canteras	599	1.711	8	2.199	0,3
Industria manufacturera	37.455	46.092	1.147	73.786	9,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	127	1.112	10	1.216	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	174	860	27	1.004	0,1
Construcción	121.122	55.465	385	166.723	20,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	108.487	110.433	5.078	191.342	23,8
Transporte y almacenamiento	16.193	33.800	404	41.568	5,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	89.647	56.384	2.622	127.782	15,9
Información y comunicaciones	5.206	6.523	286	10.756	1,3
Actividades financieras y de seguros	3.464	4.983	436	7.789	1,0
Actividades inmobiliarias	4.433	4.674	98	8.022	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14.416	21.821	715	32.186	4,0
Actividades de servicios administrativos	22.855	33.439	1.673	51.111	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	84	37	30	144	0,0
Enseñanza	11.749	9.780	709	17.669	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.385	13.116	1.224	17.128	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	11.988	5.385	144	15.028	1,9
Otras actividades de servicios	15.227	16.340	751	27.628	3,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	135	39	2	163	0,0
Otras actividades	1.982	1.732	145	3.451	0,4
Total	471.672	429.731	16.170	804.412	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 26 de marzo de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	360	528	1	875	4,1
Mujeres	7.008	13.523	54	20.160	95,3
Sin información	16	112	0	127	0,6
Total	7.384	14.163	55	21.162	100

Nota: Los datos de AFP Modelo corresponden a los enviados con corte 19/03/2021.

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 26 de marzo de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	59	154	0	211	1,0
Antofagasta	89	192	0	276	1,3
Atacama	37	64	1	101	0,5
Coquimbo	137	261	3	389	1,8
Valparaíso	357	1.160	6	1.491	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	142	427	3	559	2,6
Maule	112	447	4	553	2,6
Bio Bío	364	634	3	984	4,6
La Araucanía	296	653	3	925	4,4
Los Lagos	236	457	1	670	3,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	87	0	150	0,7
Metropolitana	5.209	9.080	27	14.047	66,4
Los Ríos	55	175	1	226	1,1
Arica y Parinacota	27	71	0	97	0,5
Ñuble	176	263	1	426	2,0
Total	7.384	14.163	55	21.162	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

Nota: Los datos de AFP Modelo corresponden a los enviados con corte 19/03/2021.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 28 de marzo de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	603	1,1
Entre 11% y 20%	5.337	9,6
Entre 21% y 30%	5.361	9,7
Entre 31% y 40%	4.090	7,4
Entre 41% y 50%	40.071	72,2
Total	55.462	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 28 de marzo de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	31.169	56,2
Mujeres	24.288	43,8
Sin información	5	0,0
Total	55.462	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 28 de marzo de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	935	1,7
Antofagasta	1.142	2,1
Atacama	344	0,6
Coquimbo	1.301	2,3
Valparaíso	4.813	8,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.196	2,2
Maule	1.347	2,4
Bío Bío	2.480	4,5
La Araucanía	875	1,6
Los Lagos	1.391	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	222	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	979	1,8
Metropolitana	36.424	65,7
Los Ríos	581	1,0
Arica y Parinacota	363	0,7
Ñuble	707	1,3
Sin información	362	0,7
Total	55.462	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 28 de marzo de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	54.524	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	938	1,7
Total	55.462	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 28 de marzo de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.480	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	20.517	37,0
50-199 trabajadores (mediana)	10.814	19,5
200 o más trabajadores (grande)	12.651	22,8
Sin información	-	-
Total	55.462	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 28 de marzo de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	629	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.427	13,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	182	0,3
Construcción	2.253	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.324	25,8
Transporte y almacenamiento	6.619	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.999	7,2
Información y comunicaciones	1.489	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.062	1,9
Actividades inmobiliarias	611	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.430	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.350	7,8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
Enseñanza	2.543	4,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.520	6,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	567	1,0
Otras actividades de servicios	1.065	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	140	0,3
Total	55.462	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 28 de marzo de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	16.013	1.949	1.038	18.857
Solo Cuenta Individual (CIC)	8.155	2.435	2.117	12.489
CIC y FCS	65.415	7.901	8.512	81.119
Total	89.583	12.285	11.667	112.465

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 28 de marzo de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2.525	316.084	1.023	433.635	1.047	386.555	4.595	358.312
2° pago	3.338	169.784	1.439	301.548	1.393	291.335	6.170	227.957
3° pago	2.189	235.313	1.093	288.198	1.099	269.864	4.381	257.174
4° pago	2.814	203.729	1.449	279.716	1.328	280.914	5.591	241.755
5° pago	3.185	199.769	2.073	291.469	1.099	289.654	6.353	245.366
6° pago**	2.848	191.736	1.756	264.540	719	264.342	5.322	225.603
7° pago**	3.913	185.705	2.611	265.091	903	263.243	7.426	223.071
8° pago***	5.886	199.852			573	261.800	6.459	205.348
9° pago***	9.111	198.506			557	241.480	9.668	200.982
10° pago***	12.985	217.938			908	248.277	13.893	219.921
11° pago***	27.796	234.706			1.191	247.560	28.986	235.243
12° pago***	10.078	231.134			564	245.620	10.641	231.923

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

*** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 28 de marzo de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	784	199.824	99	290.412	29	311.446	912	213.207
2° pago	587	108.559	101	156.765	28	238.972	716	120.459
3° pago	305	144.297	114	230.784	39	216.407	458	171.964
4° pago**	204	138.484	65	156.089	12	250.368	281	147.334
5° pago**	165	170.937	36	204.992	12	228.130	213	179.915
6° pago***	99	183.261	52	202.676	16	225.579	167	193.361
7° pago***	76	181.221	156	274.072	8	250.355	240	243.879
8° pago****	82	187.934			4	282.050	86	192.312
9° pago****	104	193.389			4	218.400	108	194.315
10° pago****	99	222.590			37	249.087	136	229.799
11° pago****	48	248.226			6	300.016	54	253.981
12° pago****	23	218.018			1	225.000	24	218.309

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

**** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 28 de marzo de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	97	207.752	62	238.658	25	285.725	183	230.010
2° pago	113	120.804	72	224.452	22	240.889	207	169.618
3° pago	10	179.316	14	227.524	9	226.633	33	212.672
4° pago	8	191.063	24	213.625	12	220.117	44	211.293
5° pago	4	234.000	16	256.659	6	227.778	26	246.508

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 26 de marzo de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad	Pacto de suspensión	Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	26	156.463	23	131.988	2	175.208
2° pago	21	104.673	22	120.230	3	70.753
3° pago	20	80.646	15	59.280	2	4.184
4° pago	20	63.965	24	78.201	3	33.160
5° pago	35	65.646	19	49.048	4	45.235
					58	58.801

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Nota: Los datos de AFP Modelo corresponden a los enviados con corte 19/03/2021.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 28 de marzo de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	679
Solo Cuenta Individual (CIC)	3.085
CIC y FCS	5.092
Total	8.856

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 28 de marzo de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	442	129.683
2° pago	617	130.779
3° pago	797	132.534
4° pago	912	141.883
5° pago	1.458	131.778
6° pago	474	138.436
7° pago	526	138.153
8° pago	770	135.195
9° pago	1.026	128.239
10° pago	1.361	125.577
11° pago	473	145.237

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38

Ingresos y egresos CIC

MM\$ de cada mes

		CIC				Saldo CIC
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
	Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
	Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
Total acumulado desde abril 2020*			-751.571	-487.295	-26.564	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39

Ingresos y egresos FCS

MM\$ de cada mes

	2020	FCS				Saldo FCS
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
	Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
	Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
	Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.302	-93.277	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
Total acumulado desde abril 2020*			-445.319	-683.797	-16.893	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.